SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GLORIA EDILMA LOPEZ SALDARRIAGA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SANTA MARTA	FECHA		REGIONAL	MAGDALENA	36.562.608
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA AVENIDA FERROCARRIL No 27-97					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.4511019 del año 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	CARLOS ALFONSO MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	ANER MONTERO DIAZ	Aner Montero
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	GINA PAOLA CAVIEDES MARTINEZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	BELKIS MERCEDES PEÑA FERNÁNDEZ	
CONTABILIDAD	X	HUGO RAFAEL BRITO MENDEZ	
TESORERIA	X	CARMEN LOZANO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	GINA PAOLA CAVIEDES MARTINEZ	
BIBLIOTECA	X	ENELIA MARÍA RAMIREZ ANNICCHIARIC	Enelia Ramy G
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	GINA PAOLA CAVIEDES MARTINEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 365626080 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Noviembre de 2023 a las 18:11:58

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.